



SECRETARÍA GENERAL

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 353-2019-CU-UNAMBA**

Abancay, 23 de setiembre del 2019

**VISTO:**

El expediente con registro N° 1079-SG., para aprobar Plan de Acción: Gestión Ambiental Sostenible de la UNAMBA 2019-2020; contenido en la Carta N° 002-2019-DCAU-CGAI-UNAMBA de la Coordinadora General del Comité de Gestión Ambiental Institucional; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el Artículo 62° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, que son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto Universitario;

Que, por Resolución N° 115-2018-CU-UNAMBA de fecha 19 de marzo del 2018, se actualiza la conformación del Comité de Gestión Ambiental Institucional, aprobado mediante Resolución N° 063-2017-R-UNAMBA, modificando en lo que respecta al Coordinador General, para considerar a la Ing. Nora Gladys Echegaray Peña, Directora de la Dirección de Calidad Universitaria de la UNAMBA, mediante Resolución N° 075-2018-R-UNAMBA; presidido por el Dr. Leonardo Adolfo Prado Cárdenas, Rector de la UNAMBA; Coordinadora General, Ing. Nora Gladys Echegaray Peña, Directora de la Dirección de Calidad Universitaria de la UNAMBA; Vocal I, Ing. Niki Franklin Flores Pacheco, Coordinador de la EAP. de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural, Sede Vilcabamba; Vocal II, Quím. Melquiades Barragán Condori, Docente de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, la Coordinadora General del Comité de Gestión Ambiental Institucional mediante Carta N° 002-2019-DCAU-CGAI-UNAMBA, manifiesta ante el Despacho Rectoral que, en cumplimiento a las Políticas Ambientales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac aprobado con Resolución N° 278-2018-CU-UNAMBA y por corresponder al Indicador 49 "Plan de Gestión Ambiental" del procedimiento de Licenciamiento Institucional, presenta en coordinación con la Dirección de Calidad y Acreditación Universitario y la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, el Plan de Acción: Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac 2019-2020, con fines de aprobación resolutoria, toda vez que el indicador 49, será evaluado en el Etapa II: "Verificación Presencial" y el cumplimiento coadyuva con el logro del Licenciamiento Institucional;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 19 de setiembre del 2019, acuerda aprobar el Plan de Acción: Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac 2019-2020, presentado por la Coordinadora General del Comité de Gestión Ambiental Institucional; disponiendo se emita la respectiva resolución de aprobación;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria aprobada mediante D. Leg. N° 1272; la Resolución N° 020-2017-SUNEDU-02-15-02; el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;





SECRETARÍA GENERAL

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN Nº 353-2019-CU-UNAMBA**

Abancay, 23 de setiembre del 2019

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Acción: **Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac 2019-2020**, presentado por la Coordinadora General del Comité de Gestión Ambiental Institucional; que consta de: I. Presentación; II. Introducción; III. Finalidad; IV. Objetivo; V. Base Legal; VI. Alcance; VII. Responsabilidad; VIII. Programas y Estrategias del Plan de Acción: Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA; IX. Actividades concretas del Plan de Acción: Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA; X. Cronograma de Trabajo; XI. Presupuesto Estimado; XII. Logros; XIII. Bibliografía; que en anexo de veintisiete (27) folios, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Coordinadora General del Comité de Gestión Ambiental Institucional, dar cumplimiento estricto del Plan de Acción aprobado en el Artículo Primero, con fines del Licenciamiento Institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISTRIBUIR** la presente Resolución a las áreas académicas y administrativas pertinentes, para su conocimiento y debido cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
Dr. Leonardo Adolfo Prado Cárdenas  
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
Ing. Agustín Elguera Hilares  
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA  
BASTIDAS DE APURÍMAC

**CERTIFICA :**

Que el presente documento  
es copia fiel del original que obra en  
los archivos de esta Institución a los  
que me remito en caso necesario.

Abancay, **27 SET. 2019**

Ing. Agustín Elguera Hilares  
SECRETARIO GENERAL

**Distribución:**

Rectorado  
V.R. Acad.  
V.R. Investig.  
Licenciamiento  
D.R.S.U.  
D.C.y AC.U.  
OCI.  
OTI  
Imag Inst.  
Archivo

Nancy L.

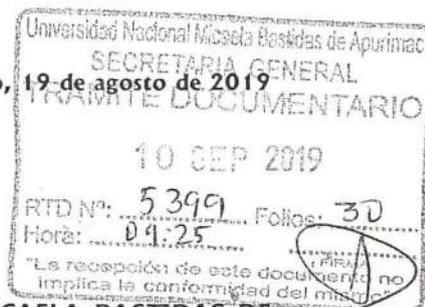


UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

"Rumbo al Licenciamiento Institucional"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Tamburco, 19 de agosto de 2019



**CARTA N° 002-2019-DCAU-CGAI-UNAMBA**

**Señor:** Dr. Leonardo Adolfo PRADO CÁRDENAS.  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.**

Ciudad. -

**ASUNTO:** Remite Plan De Acción: Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac 2019-2020; con fines de su aprobación mediante acto resolutivo a nivel Consejo Universitario.

**REF:** a) Resolución N°115-2018-CU-UNAMBA.  
b) Resolución N°278-2018-CU-UNAMBA.

**De mi especial consideración,**

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que; en cumplimiento a las Políticas Ambientales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac aprobado con Resolución N°278-2018-CU-UNAMBA y por corresponder al Indicador 49 "Plan de Gestión Ambiental" del procedimiento de Licenciamiento Institucional; el Comité de Gestión Ambiental Institucional en coordinación con la Dirección de Calidad y Acreditación Universitario y la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria presenta el Plan De Acción: Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac 2019-2020; con fines de su aprobación resolutive a nivel de Consejo Universitario. Toda vez que el indicador 49 "Plan De Gestión Ambiental", será evaluado en la Etapa II: "Verificación Presencial" y el cumplimiento coadyuva con el logro del Licenciamiento Institucional.

Sin otro en particular es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente;

*Nora G. Echegaray Peña*  
**Ing. Nora G. Echegaray Peña**  
COORDINADORA GENERAL  
COMITE DE GESTION AMBIENTAL INST.



RESOLUCIÓN N° 115-2018-CU-UNAMBA.

Abancay, 19 de marzo del 2018.

VISTOS:

La Resolución N° 063-2017-R-UNAMBA, de fecha 09 de octubre del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, por Resolución N° 063-2017-R-UNAMBA de fecha 09 de octubre del 2018, se aprueba la conformación del Comité de Gestión Ambiental Institucional, peticionado por el Vicerrector Académico, presidido por: Dr. Leonardo Adolfo Prado Cárdenas, Rector; como Coordinador General el Mag. Julián Oré Leiva, Director de Acreditación y Calidad; como Vocal I el Ing. Niki Flores Pacheco, Coordinador de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural, y como Vocal II, el Quím. Melquiades Barragán Condori;

Que, por Resolución N° 075-2018-R-UNAMBA, de fecha 02 de marzo del 2018, se designa en vía de regularización, con eficacia anticipada a partir del 23 de febrero del 2018, a la Docente Ing. Nora Gladys Echegaray Peña, como Presidente de la Comisión Técnica de Licenciamiento Institucional de la UNAMBA; asimismo, se le encarga con eficacia anticipada a partir del 28 de febrero del 2018, en el cargo de Directora de la Dirección de Calidad Universitaria de la UNAMBA, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Que, la Presidenta (e) de la Comisión Técnica de Licenciamiento, mediante Carta N° 070-2018-CTL-UNAMBA de fecha 19 de marzo del 2018, solicita ante el Despacho Rectoral la ratificación por Consejo Universitario de la Resolución N° 063-2017-R-UNAMBA, señalando que corresponde al Indicador 49: La Universidad cuenta con políticas, planes y acciones para la protección al ambiente; Condición VI: Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social psicopedagógico, deportivo, entre otros);

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, de conformidad con el Artículo 59° numeral 59.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 26° inciso a) del Estatuto Institucional, aprobar los instrumentos de planeamiento de la Universidad;

Que, el Consejo Universitario en Sesión continuada del 19 de marzo del 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 14 de marzo del 2018, acuerda actualizar la conformación del Comité de Gestión Ambiental Institucional, aprobado con Resolución N° 063-2017-R-UNAMBA, modificando respecto al Coordinador General, debiendo considerar a la Ing. Nora Gladys Echegaray Peña, Directora de la Dirección de Calidad Universitaria de la UNAMBA, y en uso de sus atribuciones que le confiere la Resolución N° 047-2017-CEU-UNAMBA de fecha 18 de agosto de 2017, la Resolución N° 051-2017-UNAMBA-CEU/P y Resolución N° 052-2017-UNAMBA-CEU/P, y conforme lo dispone el Artículo 60° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto de la Universidad y las demás atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- ACTUALIZAR la conformación del Comité de Gestión Ambiental Institucional, aprobado mediante Resolución N° 063-2017-R-UNAMBA, modificando en lo que respecta al Coordinador General, para considerar a la Ing. Nora Gladys Echegaray Peña, Directora de la Dirección de Calidad Universitaria de la UNAMBA, mediante Resolución N° 075-2018-R-UNAMBA; quedando conformado según se detalla:

Presidente	: Dr. Leonardo Adolfo Prado Cárdenas Rector de la UNAMBA
Coordinadora General	: Ing. Nora Gladys Echegaray Peña Directora de la Dirección de Calidad Universitaria de la UNAMBA
Vocal I	: Ing. Niki Franklin Flores Pacheco Coordinador de la EAP. de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural, Sede Vilcabamba
Vocal II	: Quím. Melquiades Barragán Condori Docente de la E.A.P. Ingeniería Agroindustrial

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC  
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 115-2018-CU-UNAMBA.

Abancay, 19 de marzo del 2018.

SEGUNDO.- DISPONER que los Miembros Integrantes del Comité de Gestión Ambiental Institucional, conformado en el Artículo Primero de la presente, se ciñan estrictamente a desarrollar planes y acciones para la protección del ambiente, conforme corresponde al Indicador 49. del Manual del Licenciamiento Institucional, Condición VI; debiendo informar oportunamente a la Autoridad Universitaria, de las acciones realizadas.

TERCERO.- DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas y administrativas pertinentes, para conocimiento y debido cumplimiento.

CUARTO.- DISPONER SU PUBLICACIÓN en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESESE y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC  
Dr. Leonido Adolfo Prado Cárdenas  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC  
Abog. Juan José Avilés Ovalle  
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA  
BASTIDAS DE APURIMAC

**CERTIFICA :**

Que el presente documento  
es copia fiel del original que obra en  
los archivos de esta institución a los  
que me remito en caso necesario.

Abancay, **20 AGO. 2019**

Ing. Agustín Elguera Hilares  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
V.R.Acad  
D. Calid. Univ.  
M. Integrantes  
Licenciamiento  
OTI  
Imag. Inst.  
Archivo

Nancy L.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL



PLAN DE ACCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC 2019-  
2020.

Resolución de Aprobación: RESOLUCIÓN N° -2019-CU-UNAMBA			
Fecha de Vigencia:			
Elaboración	Revisión	Verificación	Aprobación
 Ing. Nora G. Echegaray Peña COORDINADORA GENERAL COMITE DE GESTION AMBIENTAL INST.			
Este documento es propiedad de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y se reserva todo los derechos legales sobre el. No está permitido su explotación o liberación de ninguna información en el contenido, ni entregar a terceros sin acuerdo previo y escrito de la UNAMBA.			



## ÍNDICE DE CONTENIDO

I PRESENTACIÓN .....	3
II INTRODUCCIÓN.....	4
III FINALIDAD .....	6
IV OBJETIVO .....	6
V BASE LEGAL.....	7
VI ALCANCE.....	8
VII RESPONSABILIDAD .....	8
VIII PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE UNAMBA .....	9
IX ACTIVIDADES CONCRETAS DEL PLAN DE ACCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE UNAMBA.....	14
X CRONOGRAMA DE TRABAJO.....	18
XI PRESUPUESTO ESTIMADO. ....	23
XII LOGROS .....	24
XIII BIBLIOGRAFÍA.....	25



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	UNAMBA-DCAU-CGAT-PDA-001-2019
	Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	Versión: 001

## I PRESENTACIÓN

La Dirección de Calidad y Acreditación Universidad y la Dirección de Responsabilidad Social Universitario en coordinación con la Comisión de Gestión Ambiental Institucional de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac presenta el Plan De Acción “Gestión Ambiental Sostenible ECOUNAMBA” en cumplimiento a la Política de Adecuación al Entorno y Protección al Ambiente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; y los lineamientos de la misma aprobado con Resolución N°278-2018-CU-UNAMBA.

El citado plan es un instrumento de Gestión Ambiental y Responsabilidad Ambiental Universitaria que, permite desarrollar acciones concernientes al lineamiento 02 “Gestión Ambiental” y el lineamiento 04 “Extensión” mediante la Implementación de medidas de Ecoeficiencia y la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	UNAMBA-DCAU-CGAT-PDA-001-2019
	Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	Versión: 001

## II INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad ambiental del planeta se ha convertido en tema de trascendental importancia para la comunidad mundial. Actualmente, no cabe duda que los cambios ambientales globales y sus nefastas manifestaciones -a diversa escala- son producto del actuar humano, de un modelo de desarrollo que hasta ahora no ha considerado el equilibrio natural y el bienestar de los ecosistemas, las necesidades e interrelaciones de todas las especies vivas sobre el Planeta, y el papel que juega el ser humano como parte de la naturaleza y del entramado de la vida.

Las soluciones a la crisis ambiental y el tener un ambiente equilibrado y sano para el disfrute de una vida de calidad no depende sólo de los gobiernos de turno o de las instituciones dedicadas a la preservación ambiental, sino también de los múltiples actores que conforman la sociedad: ciudadanos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, empresas, entre otros.

En el Perú, si bien diversas políticas públicas han sido emitidas para hacer frente a los desafíos de la problemática ambiental (por ejemplo, la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación) aún falta mucho para consolidar una cultura ciudadana que participe proactivamente en la protección del ambiente y en la solución de los problemas ambientales.

En este contexto de acuerdo a la POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, conforme al Decreto Supremo 017-2012-ED-MINISTERIO DEL AMBIENTE, en las instituciones educativas de nivel superior la educación ambiental se asume a través de sus roles en formación profesional, investigación, proyección social y eficiencia institucional, los cuales se expresan en compromisos de responsabilidad socio-ambiental elaborados, comprometidos y reportados públicamente en coordinación con los entes rectores educativo y ambiental en el país.

Así mismo respecto a los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, la Universidad conforme al Lineamiento 10 (en adelante L10) deberá desarrollar el enfoque ambiental en la formación profesional, la investigación, proyección social y en la gestión institucional de las entidades de educación superior universitaria y no universitaria.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	UNAMBA-DCAU-CGAI-PDA-001-2019
	Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	Versión: 001

El mundo universitario es uno de los espacios fundamentales para crear conciencia sobre la importancia estratégica de preservar el ambiente, para generar soluciones a los problemas que lo afectan y para el cultivo de comportamientos pro-ambientales.

Si bien en el país son pocas las Universidades que han tomado el tema ambiental como una prioridad, el surgimiento de diversas iniciativas impulsadas de manera institucional o de forma individual por miembros de la comunidad universitaria, nos anuncian que la “Responsabilidad Ambiental Universitaria” está en camino a hacerse realidad.

El presente Plan de Trabajo Gestión Ambienta de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, expone lineamientos e ideas sobre cómo introducir la dimensión ambiental en nuestra Casa Superior de Estudios y está dirigida a las autoridades universitarias, docentes, estudiantes y personal de administrativo, **comprometidos con hacer de nuestra universidad ejemplo de responsabilidad ambiental.**



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b> Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	UNAMBA-DCAU-CGAT-PDA-001-2019
		Versión: 001

### III FINALIDAD

Coadyuvar con el trabajo del Estado Peruano, tendiente a eliminar los impactos negativos al ambiente y con la extensión social desde la instauración de una cultura de ecoeficiencia y la implantación de un Sistema de Gestión de Ambiental ECOUNAMBA en la comunidad Unambina Ambientalmente Responsable.

### IV OBJETIVO

#### 4.1 Objetivo General

Implementar acciones concernientes al lineamiento de Gestión Ambiental y Extensión establecidos en la Política de Adecuación y Protección Ambiental de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; aprobada mediante Resolución N°278-2018-CU-UNAMBA de fecha 21 de setiembre de 2018.

#### 4.2 Objetivo Específico

##### ▪ Objetivo Específico 1.

- Implementar medidas de ecoeficiencia para minimizar el impacto de las actividades de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac en el entorno.
- **OE 1.1:** Desarrollar estrategias comunicacionales de sensibilización y difusión de las medidas de ecoeficiencia dirigida a toda la comunidad universitaria, a fin de instaurar una cultura Ambientalmente Responsable.
- **OE 1.2:** Establecer la línea de base desde la cual se inicia la implementación de las medidas de ecoeficiencia en la UNAMBA.
- **OE 1.3:** Establecer indicadores que permitan verificar los resultados de las medidas de ecoeficiencia en la UNAMBA.

##### ▪ Objetivo Específico 2.

- Implantar el Sistema de Gestión Ambiental ECOUNAMBA.
- **OE 2.1:** Desarrollar el Programa Campus Universitario ECOUNAMBA.
- **OE 2.2:** Desarrollar el Programa Compostaje ECOUNAMBA.
- **OE 2.3:** Desarrollar el Programa PLASTITÓN ECOUNAMBA “Menos plástico, más vida”.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	UNAMBA-DCAU-CGAT-PDA-001-2019
	Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	Versión: 001

- **OE 2.4:** Generar impacto y extensión social conducente a la mejora de la calidad de vida de las personas, mediante la ejecución del Sistema de Gestión Ambiental ECOUNAMBA.

## V BASE LEGAL

- Ley N°30220, Ley Universitaria.
- Decreto Supremo 017-2012-ED-MINAM que, aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental del Ministerio del Ambiente;  
Lineamiento 10 de Educación Superior Universitaria: “Desarrollar el enfoque ambiental en la formación profesional, la investigación, proyección social y en la gestión institucional de las entidades de educación superior universitaria y no universitaria” (MINAM, 2012, pág. 21).

- Decreto Supremo N°009-2009-MINAM que, aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público y modificatoria Decreto supremo N°011-2010-MINAM.
- Resolución N°018-2017-AE-UNAMBA que, aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

### TÍTULO VII DE LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA Y LICENCIAMIENTO.

- Resolución N°060-2017-R-UNAMBA que, aprueba el Plan Estratégico Institucional UNAMBA 2018-2020;  
Objetivo Estratégico Institucional 03 “Fomentar la Extensión Cultural” y Acción Estratégica Institucional 03.01 “Programas de protección del Medio Ambiente”.

- Resolución N°278-2018-CU-UNAMBA que, aprueba la Política de Adecuación al Entorno y Protección al Ambiente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Lineamiento 02 de Gestión Ambiental: Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental.

Lineamiento 04 de Extensión: Impacto Social.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	UNAMBA-DCAU-CGAI-PDA-001-2019
	Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	Versión: 001

- Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD que, aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”;  
Condición Básica de Calidad (CBC) VI, Indicador 49 “Documento que contenga las políticas, planes y acciones de adecuación al entorno y protección al ambiente”.

## VI ALCANCE

El presente Plan De Acción: Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, es de estricta aplicación y cumplimiento obligatorio a nivel Institucional.

## VII RESPONSABILIDAD

- Elaboración del Plan De Acción Gestión Ambiental Sostenible ECOUNAMBA: Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria y Comité de Gestión Ambiental de la UNAMBA.
- Revisión: Rectorado de la UNAMBA.
- Verificación: Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria UNAMBA.
- Aprobación: Consejo Universitario de la UNAMBA; conforme a los lineamientos dispuestos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
- Distribución y Control: Secretaría General responsable de la distribución a las áreas competentes de la UNAMBA.
- Custodia y Transparencia: La Dirección de Tecnologías de la Información de la UNAMBA es responsable de su almacenamiento digital y publicación dentro de las en la página Web de nuestra Casa Superior de Estudios.
- Monitoreo: Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria de la UNAMBA.
- Ejecución: Comité de Gestión Ambiental Institucional y Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
- Participantes: Instituciones Públicas, Comunidad Universitaria UNAMBA y la Sociedad Civil en su conjunto.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	UNAMBA-DCAU-CGAI-PDA-001-2019
	Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	Versión: 001

## VIII PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE UNAMBA

El Ministerio de Ambiente afirma que:

Las instituciones educativas de nivel superior asumen la educación ambiental a través de sus roles en formación profesional, investigación, proyección social y gestión ambiental, los cuales se expresan en compromisos de responsabilidad socio-ambiental elaborados, comprometidos y reportados públicamente en coordinación con los entes rectores educativo y ambiental en el país (MINAM, 2012, pág. 1).

En este contexto la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac presenta el Plan De Acción “Gestión Ambiental Sostenible ECOUNAMBA”, mediante la Implementación de medidas de ecoeficiencia y la implantación del Sistema de Gestión Ambiental ECOUNAMBA, de los cuales su ejecución dependerá de las estrategias presentadas.

PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN “GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE ECOUNAMBA”		
Nº	Denominación del Programa	
01	Implementación del Programa Ecoeficiencia UNAMBA	
02	Implantación del Sistema de Gestión Ambiental ECOUNAMBA	
	02.1	Programa ECOUNAMBA
	02.2	Programa Compostaje Piloto ECOUNAMBA
	02.3	Programa Reciclaje Sostenible “Menos plástico, más vida”.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	UNAMBA-DCAU-CGAT-PDA-001-2019
	Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	Versión: 001

### 8.1 Programa Ecoeficiencia UNAMBA

La ecoeficiencia comprende aquellas acciones mediante las cuales se suministra bienes y servicios, considerando la protección del ambiente como una variable sustancial. Por ello, permite satisfacer las necesidades humanas y proporcionar calidad de vida, mientras se logra reducir los impactos ambientales, como consecuencia del uso cada vez más eficiente de los recursos y la energía. Las acciones de ecoeficiencia pueden ser aplicadas por las municipalidades, industrias, empresas de servicios y oficinas administrativas del sector público y privado. (MINAM, 2009, pág. 9)

La ecoeficiencia permite el uso eficiente de los recursos, el cual no solo genera un ahorro significativo de presupuesto, sino que también repercute en: (i) el cuidado del ambiente; (ii) la adaptación al cambio climático; (iii) la mejora de la calidad del servicio; y, (iv) la competitividad institucional.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, implementará las medidas de ecoeficiencia en 03 ejes principales:

- i) Eje 1: Ahorro de Energía.
- ii) Eje 2: Ahorro de Papel.
- iii) Eje 3: Ahorro de Agua.

#### 8.1.1 Estrategias de ejecución del Programa Ecoeficiencia UNAMBA.

- Difundir ante la comunidad universitaria información relacionada a los beneficios que se obtienen como resultado de aplicar medidas de ecoeficiencia, a través de talleres y/o charlas informativas y de sensibilización desarrolladas por organismos o expertos en el tema.
- Realizar un diagnóstico de ecoeficiencia UNAMBA con la finalidad de determinar la línea base de consumo general de energía, papel y agua; y de la misma forma los indicadores de la misma; así como la posibilidad de disminuir u optimizar su consumo.
- Establecer mecanismo de motivación para la participación activa en la aplicación de medidas de ecoeficiencia por parte de las áreas administrativas y académicas.
- Gestionar el convenio marco Institucional con el organismo descentralizado o representativo del Ministerio del Medio Ambiente de Apurímac.

**Nota:** El desarrollo de una línea base identifica el consumo general de energía, papel y agua de las unidades orgánicas de la UNAMBA; así como la posibilidad de disminuir y optimizar el uso racional.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b> Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	UNAMBA-DCAU-CGAI-PDA-001-2019 Versión: 001

## 8.2 Implementación del Sistema de Gestión Ambiental ECOUNAMBA

*El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) es un sistema estructurado de gestión que incluye las buenas prácticas medioambientales para, llevar a efecto, revisar y mantener al día los compromisos en materia de protección ambiental. Es un instrumento de carácter voluntario el cual tiene como objetivo alcanzar un alto nivel de protección del medio ambiente en el marco del desarrollo sostenible.*

En este lineamiento la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, presenta el Sistema de Gestión Ambiental ECOUNAMBA, el cual comprende la implantación de los programas:

- i. Programa ECOUNAMBA “Recuperación y Embellecimiento de áreas verdes”.
- ii. Programa Compostaje Piloto ECOUNAMBA.
- iii. Programa Reciclaje Sostenible “Menos plástico, más vida”.

### 8.2.1 Programa ECOUNAMBA “Recuperación y Embellecimiento de áreas verdes”

Realizar mantenimiento de las áreas verdes y plantación de jardinería en campus Universitario ECOUNAMBA y la implementación de letreros informativos (educación ambiental y sensibilización). Así mismo el presente programa Campus Universitario es ejecutado por la Dirección de Inversiones y monitoreado por el Comité de Gestión Ambiental Institucional, Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria y Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

### 8.2.2 Programa Compostaje Piloto ECOUNAMBA

Podemos definir el compostaje, como un proceso dirigido y controlado de mineralización y pre-humificación de la materia orgánica, a través de un conjunto de técnicas que permiten el manejo de las variables del proceso; y que tienen como objetivo la obtención de un abono orgánico de alta calidad físico-químicas y microbiológicas. (APROLAB, 2019, pág. 2).

Abono orgánico de alta calidad revertido en los suelos y jardines, tanto de la Comunidad Universitaria como de la Sociedad Civil.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b> Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	UNAMBA-DCAU-CGAI-PDA-001-2019
		Versión: 001

El Programa de Compostaje Piloto ECOUNAMBA tiene los siguientes beneficios:

- Reciclar y valorizar la fracción orgánica de los residuos.
- Reducir el volumen de residuos sólidos enviados a disposición final y ahorrar recursos públicos.
- Evitar malos olores en contenedores de basura con residuos mezclados.
- Impacto Social: Revertir el programa en proyección social, mediante los grupos de interés participantes (asociaciones)
- apoyar la conservación y remediación de suelos, así como mejorar la producción agrícola.

#### *8.2.2.1 Estrategias de ejecución del Programa Compostaje ECOUNAMBA*

- Gestionar una alianza con la representatividad del Ministerio del Ambiente Apurímac, con fines de capacitación y guía.
- Gestionar una alianza con el Organismo de Evaluación y fiscalización Ambiental Apurímac (OEFA).
- Gestionar una alianza estratégica de compostaje con el Gobierno Regional de Apurímac.
- Gestionar una alianza estratégica de compostaje con la Municipalidad provincial de Abancay y la Municipalidad Distrital de Tamburco.
- Destinar área para el tratamiento del compostaje.
- Incluir como grupos participantes a la Comunidad Universitaria y Sociedad Civil de Abancay y/o asociaciones administradas por los gobiernos locales.
- Desarrollar Charlas de sensibilización e informativa a los participantes.
- Establecer mecanismos de acopio, recojo y traslado de residuos orgánicos a la planta de tratamiento.
- Establecer mecanismo de motivación.
- Establecer mecanismo de proyección y/o extensión social.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	UNAMBA-DCAU-CGAI-PDA-001-2019
	Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	Versión: 001

### 8.2.3 Programa Reciclaje sostenible “menos plástico más vida”

El programa Reciclaje sostenible, es una iniciativa de Responsabilidad Social Universitaria que consiste en segregar y reciclar plástico y botellas de plástico PET para mitigar los impactos perjudiciales al medio ambiente para acopiarlos y aprovecharlas como materia prima para la elaboración de frazadas abrigables, con la meta de abrigar a más Apurimeños ubicados en zonas vulnerables a las heladas y el friaje.

E programa PlastiTón tiene como objetivo sensibilizar, educar y motivar a todos los miembros de la comunidad Unambina a ser agentes de cambio del ambiente; así mismo permite:

- El fortalecimiento de la conciencia ambiental de la comunidad Unambina para reducir el impacto en el ambiente de los residuos sólidos, en particular del plástico PET.
- Fomentar hábitos saludables que se reflejen en el reciclaje de plástico PET para su aprovechamiento.
- Promover la solidaridad al permitir abrigar a más Apurimeños vulnerables a las heladas.
- Coadyuvar en el trabajo del Ministerio del Ambiente para fortalecer la ciudadanía la educación ambiental como uno de los objetivos de los ejes estratégicos de la Gestión Ambiental.

#### 8.2.3.1 Estrategias de ejecución del Programa Reciclaje Sostenible “Menos plástico, más vida”

- Determinar fechas de inicio y cierre del Programa “Menos plástico, más vida”.
- Determinar estrategias de recolección de plástico y botellas.
- Determinar puntos de acopio de recolección.
- Sensibilizar a la comunidad Unambina sobre la importancia de la protección del ambiente a través de reciclaje
- Difundir periódicamente información relacionada al reciclaje y protección ambiental, a través de medios físicos y digitales institucionales.
- Gestionar una alianza con el organismo descentralizado o representativo del Ministerio del Medio Ambiente de Apurímac.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b> Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	UNAMBA-DCAU-EGAI-PDA-001-2019
		Versión: 001

## IX ACTIVIDADES CONCRETAS DEL PLAN DE ACCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE UNAMBA

Las actividades concretas del Plan de Acción de Gestión Ambiental Sostenible ECOUNAMBA, se desarrolla conforme a la implementación de las medidas de Ecoeficiencia y la implantación del Sistema de Gestión Ambiental ECOUNAMBA y sus programas respectivos.

### 9.1 Actividades concretas para de las medidas de Ecoeficiencia en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac

- Conformación del equipo técnico para la implementación de las medidas de Ecoeficiencia en la UNAMBA (Coordinador General y Monitor ejecutivo).
- Realizar el Diagnóstico de Ecoeficiencia UNAMBA.
- Determinar línea base e indicadores de los ejes principales: agua, energía y papel; en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- Desarrollar charlas o eventos informativos y de sensibilización de la Protección Ambiental.
- Instaurar las buenas prácticas en el uso de recursos de energía, papel y agua, en base al diagnóstico de Ecoeficiencia UNAMBA.
- Diseñar material informativo para su difusión en físico y medios digitales.
- Remisión de instrucción para el uso óptimo de equipos que demandan el uso de energía eléctrica, uso de papel y agua; y medidas preventivas y correctivas de la misma.
- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia.
- Establecer el día del trabajador Unambino Ambientalmente Responsable, donde se otorgue reconocimientos a las áreas administrativas de la UNAMBA.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	UNAMBA-DCAU-CGAI-PDA-001-2019
	Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	Versión: 001

## Acciones concretas

### Ahorro de Papel

- Se dispone la impresión de documentos en ambas caras del papel, con excepción de los documentos oficiales, que deban ser enviados a otras instituciones.
- Incidir en la utilización de correos electrónicos para la realización de las coordinaciones internas en la Institución.
- Promover la utilización de escáner para compartir los documentos entre las diferentes unidades de la institución.
- En la realización de actividades de capacitación de promoverá la impresión de aquellos documentos considerados como imprescindibles. Así mismo, de imprimirse presentaciones en Power Point, se imprimirá 04 diapositivas por hoja y en ambas caras.

### Ahorro de Energía

- Optimizar el adecuado uso de los ventiladores y aire acondicionado.
- Apagar los equipos eléctricos y electrónicos cuando no se utilicen.
- Apagar los equipos cuando se hace uso del horario de refrigerio (almuerzo) y cuando se acuda a reuniones de trabajo.
- Optimización de las horas de funcionamiento de oficinas con luz natural.
- Se colocarán en lugares visibles, avisos sobre el adecuado uso de la energía eléctrica y los beneficios del ahorro para la institución y para el planeta.

### Ahorro de agua

- El área de Inversiones procederá a realizar un control periódico de fugas de agua en las instalaciones internas y sanitarias de la UNAMBA (Sede y Filiales), a fin de detectar y adoptar las medidas correctivas del caso.
- Difusión de avisos sobre el adecuado uso del agua en los puntos de agua de la Institución.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b> Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	UNAMBA-DCAU-CGAI-PDA-001-2019
		Versión: 001

## 9.2 Actividades concretas del Sistema de Gestión Ambiental ECOUNAMBA

### 9.2.1 Programa ECOUNAMBA. “Recuperación y Embellecimiento de áreas verdes”

- Presentación de fichas de mantenimiento por parte de la Dirección de inversiones.
- Monitoreo del cumplimiento de ejecución del programa Campus Universitario por parte de la Comité de Gestión Ambiental Institucional, Dirección de Calidad y Acreditación universitaria y Dirección de Responsabilidad Social.
- Desarrollar el diagnóstico, inventario y codificación de zonas verdes en la Comunidad Universitaria por parte de Dirección de Calidad y Acreditación universitaria y Dirección de Responsabilidad Social.
- Mantenimiento de áreas verdes y jardinería, por parte de la Dirección de Inversiones.
- Ornamentación o embellecimiento del Campus Universitario ECOUNAMBA, por parte de la Dirección de Inversiones.
- Desarrollar charlas informativas, de sensibilización respecto a la protección ambiental; a la comunidad universitaria, por parte de la Dirección de Calidad y Acreditación universitaria y Dirección de Responsabilidad Social.
- Desarrollar capacitaciones a los responsables de jardinería UNAMBA; con fines de sostenibilidad, por parte de la Dirección de Inversiones.
- Elaboración de letreros informativos y de sensibilización y mapa ECOUNAMBA, por parte de la Dirección de Inversiones a propuesta del Comité de Gestión Ambiental Institucional, Dirección de Calidad y Acreditación universitaria y Dirección de Responsabilidad Social
- Colocación de letreros y mapa ECOUNAMBA en el campus Universitario a cargo de la Dirección de Inversiones.

### 9.2.2 Programa Compostaje Piloto ECOUNAMBA.

- Conformación del equipo Técnico del programa Compostaje ECOUNAMBA (Coordinador general, monitor ejecutivo).
- Contratación de un personal especialista (Ingeniero Ambiental, Agrónomo o afines a ello), por parte del Gobierno Regional de Apurímac.
- Gestionar una alianza con la representatividad del Ministerio del Ambiente Apurímac, con fines de capacitación y guía.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	UNAMBA-DCAU-CGAI-PDA-001-2019
	Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	Versión: 001

- Gestionar una alianza con el Organismo de Evaluación y fiscalización Ambiental Apurímac (OEFA).
- Gestionar una alianza estratégica de compostaje con la Municipalidad provincial de Abancay y la Municipalidad Distrital de Tamburco.
- Destinar área para tratamiento de compostaje.
- Determinar y aprobar los puntos de acopio tanto en la UNAMBA como en la ciudad de Abancay y Tamburco.
- Ejecutar charlas informativas y de sensibilización ambiental a la Comunidad Universitaria por parte de un organismo representante del Ministerio del Ambiente.
- Ejecutar charlas informativas y de sensibilización ambiental a las asociaciones de la ciudad de Abancay y distrito de tamburco por parte de un organismo representante del Ministerio del Ambiente.
- Definir estrategias de recolección.
- Capacitar a las asociaciones para insertar el producto (compus) en el mercado; capacitación realizada por los estudiantes de las EAP. de la UNAMBA.
- Aprobar la distribución porcentual del producto final del compostaje, para destinar al Campus Universitario y la Sociedad Civil.

**9.2.3 Programa Reciclaje Sostenible “Menos plástico, más vida”**

- Conformación del equipo técnico (Coordinador General y monitor ejecutivo)
- Planificación y organización de la campaña en la Universidad, integrando a las áreas administrativas y las cuatro (04) Facultades y nueve (09) Escuelas Académicos Profesionales tanto en sede como filiales.
- Promoción de la campaña en todos los medios de difusión Institucional disponibles.
- Convocatoria a la comunidad Universitaria para depositar sus botellas de plástico en puntos de acopio.
- Estrategias de cumplimiento mediante la integración de Decanos, Directores de Escuela y docentes.
- Recolección de plástico y botellas de los exteriores del Campus Universitario, mediante el desarrollo de cursos de proyección social y programas por parte de Responsabilidad Social Universitario y Bienestar Universitario.
- Transformación del reciclaje, donación de los bienes transformados y cierre del programa.



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

X CRONOGRAMA DE TRABAJO





PROGRAMA ECOUNAMBA 2019

"Recuperación y Embellecimiento de áreas verdes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; para la creación de un entorno ambientalmente saludable para la Comunidad Universitaria".				
ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA DE EJECUCION	
			INICIO	FIN
1	Elaboración de Términos de Referencia (TDR) para la contratación de un Ingeniero Civil y/o Arquitecto; con fines de elaboración de un (01) Expediente Técnico Integral de Sede y Filiales para el Programa ECOUNAMBA en los siguientes locales: SL01 (Sede Abancay). SL02 (Sede Abancay – Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia). F01L02 (Filial Vilcabamba). F02L01 (Filial Tambobamba). F02L05 (Filial Haquira).	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.	15/07/2019	19/07/2019
2	Elaboración de Términos de Referencia (TDR) para la contratación de un profesional como Coordinador General del Programa ECOUNAMBA.	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.	19/07/2019	31/07/2019
3	Contratación de un profesional como coordinador General del Programa ECOUNAMBA.	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.	01/08/2019	31/12/2019
4	Contratación de un profesional Ingeniero Civil y/o Arquitecto colegiado para la elaboración de un (01) Expediente Técnico Integral de Sede y Filiales del Programa ECOUNAMBA.	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.	01/08/2019	15/08/2019
5	Reunión de Socialización y coordinación de trabajo sobre el Programa ECOUNAMBA con las áreas a detalle siguiente; i) Comisión de Gestión Ambiental Institucional. ii) Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria. iii) Dirección de Responsabilidad Social. iv) Dirección de Inversiones. v) Equipo de mantenimiento – Jardinería. vi) Dirección de Administración.	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.	06/08/2019	
6	Designación de los supervisores y monitores de Sede y Filiales para el Programa ECOUNAMBA "Recuperación y Embellecimiento de áreas verdes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; para la creación de un entorno ambientalmente saludable para la Comunidad Universitaria"	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.	06/08/2019	
7	Elaboración y emisión de las Resoluciones y/o Constancias de designación de coordinadores, supervisores o monitores del Programa ECOUNAMBA.	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.	06/08/2019	
8	Elaboración y emisión de las Resoluciones y/o Constancias de autorización para la intervención a las áreas verdes en Sede y Filiales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.	15/08/2019	
9	Emisión del Expediente Técnico Integral de Sede y Filiales del Programa ECOUNAMBA al Gobierno Regional de Apurímac; con fines de su evaluación y planeamiento de intervención al Campus.	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.	19/08/2019	
10	Firma del Convenio Marco y Convenio Específico entre la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y el Gobierno Regional de Apurímac; con fines de ejecutar el Programa ECOUNAMBA "Recuperación y Embellecimiento de zonas verdes para la creación de un entorno ambientalmente saludable, para los estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac".	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC Y GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.	19/08/2019	
11	Ejecución del Programa ECOUNAMBA "Recuperación y Embellecimiento de áreas verdes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; para la creación de un entorno ambientalmente saludable para la Comunidad Universitaria"	GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC - UNAMBA	19/08/2019	26/09/2019
12	Ejecución de movimiento y nivelación de tierras en Sede y Filiales, en función al Expediente Técnico Integral del Programa ECOUNAMBA.	GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC	19/08/2019	23/08/2019
13	Implementación y Adecuación del Sistema de Riego (Sede y Filiales), en función al Expediente Técnico Integral del Programa ECOUNAMBA.	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.	23/08/2019	30/08/2019
14	Preparación del terreno con tierra agrícola (Sede y Filiales), en función al Expediente Técnico Integral del Programa ECOUNAMBA.	GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC	31/08/2019	04/09/2019
15	Sembrado de Grass y jardinería (Sede y Filiales), en función al Expediente Técnico Integral del Programa ECOUNAMBA.	GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC	05/09/2019	11/09/2019
16	Instalación de mobiliarios, paneles solares y letreros informativos.	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.	11/09/2019	15/09/2019
17	Inauguración del Campus ECOUNAMBA "Recuperación y Embellecimiento de áreas verdes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; para la creación de un entorno ambientalmente saludable para la Comunidad Universitaria"	UNAMBA-GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.		26/09/2019



PROGRAMA ECOEFICIENCIA UNAMBA 2020

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	AÑO 2020														
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	
Conformación del equipo técnico del programa (Coordinador General y Monitor ejecutivo)	DCAU y Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (DRSU).															
Realizar Diagnóstico de Ecoeficiencia UNAMBA.	DCAU y DRSU															
Determinar línea de base e indicadores del uso de recursos de agua, energía y papel en la UNAMBA.	DCAU y DRSU															
Gestionar el convenio marco institucional con el organismo descentralizado o representativo del Ministerio del Medio Ambiente de Apurímac	Cooperación Técnica															
Diseñar material informativo para su difusión en físico y medios digitales	DCAU y DRSU															
Desarrollar charlas o eventos informativos y de sensibilización de la Protección Ambiental (Toda la Comunidad Universitaria)	DCAU y DRSU															
Elaboración y remisión de instrucción para el uso óptimo de energía eléctrica, uso de papel y agua.	DCAU y DRSU															
Elaborar y remitir medidas preventivas y correctivas de la misma.	DCAU y DRSU															
Implementación de acciones concretas para el ahorro de energía, papel y agua en las áreas administrativas y académicas.	DCAU y DRSU															
Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia	DCAU y DRSU															
Conmemorar el Día del trabajador Unambino Ambientalmente Responsable.	DCAU y DRSU															
Evaluación del Logro en la implementación de medidas de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	DCAU y DRSU															

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



## PROGRAMA COMPOSTAJE PILOTO ECOUNAMBA 2020

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	AÑO 2020													
		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE						
Conformación del equipo Técnico del programa Compostaje ECOUNAMBA (Coordinador general, monitor ejecutivo).	Dirección de Calidad y Acreditación universitaria y Dirección de Responsabilidad Social.														
Contratación de un personal especialista (Ingeniero Ambiental, Agrónomo o afines a ello).	Gobierno Regional de Apurímac.														
Gestionar al Ministerio del Ambiente Apurímac capacitación y guía.	Dirección de Calidad y Acreditación universitaria y Dirección de Responsabilidad Social.														
Gestionar coordinaciones de supervisión con el Organismo de Evaluación y fiscalización Ambiental Apurímac (OEFA).	Especialista														
Gestionar una alianza estratégica de compostaje con la Municipalidad provincial de Abancay y la Municipalidad Distrital de Tamburco.	Cooperación Técnica														
Destinar área para tratamiento de compostaje.	Especialista														
Implementación del área de tratamiento de compostaje.	Especialista														
Determinar y aprobar los puntos de acopio tanto en la UNAMBA como en la ciudad de Abancay y Tamburco.	Especialista														
Lanzamiento del Programa	Dirección de Calidad y Acreditación universitaria y Dirección de Responsabilidad Social.														
Ejecución del proceso de compostaje.	Dirección de Calidad y Acreditación universitaria, Dirección de Responsabilidad Social y Especialista.														
Ejecutar charlas informativas y de sensibilización ambiental a la Comunidad Universitaria por parte de un organismo representante del Ministerio del Ambiente.	Representante del Ministerio del Ambiente														
Ejecutar charlas informativas y de sensibilización ambiental a las asociaciones de la ciudad de Abancay y distrito de tamburco por parte de un organismo.	Representante del Ministerio del Ambiente y la EAP. Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural.														
Capacitar a las asociaciones para insertar el producto (compos) en el mercado; capacitación realizada por los estudiantes de las EAP. de la UNAMBA.	EAP.Administración .														
Elaborar la distribución porcentual del producto final del compostaje, para entregar al Campus Universitario y la Sociedad Civil.	Especialista														

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



PROGRAMA RECICLAJE SOSTENIBLE "Menos plástico más vida" 2020

ACTIVIDADES	AÑO 2020												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	Conformación del equipo técnico del programa (Coordinador General y Monitor Ejecutivo)												
Planificación y organización de la campaña PlastiTón ECOUNAMBA en la Universidad, integrando a las áreas administrativas y las cuatro (04) Facultades y nueve (09) Escuelas Académicos Profesionales tanto en sede como filiales.													
Promoción de la campaña en todos los medios de difusión Institucional disponibles.													
Convocatoria a la comunidad Universitaria para depositar sus botellas de plástico en puntos de acopio.													
Estrategias de cumplimiento mediante la integración de Decanos, Directores de Escuela y docentes.													
Recolección de botellas de los exteriores del Campus Universitario, mediante el desarrollo de cursos de proyección social y programas de Responsabilidad Social Universitario y Bienestar Universitaria.													
Cierre del programa y cumplimiento del número de botellas.													
Transformación del reciclaje en frazadas.													
Donación de frazadas.													

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**XI PRESUPUESTO ESTIMADO.**

PROGRAMAS						Responsable
Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total			
<b>2019</b>						
PROGRAMA ECOUNAMBA: "Recuperación y Embellecimiento de áreas verdes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; para la creación de un entorno ambientalmente saludable para la Comunidad Universitaria". <u>Nota: Especificado en el Plan De Acción Programa ECOUNAMBA 2019.</u>	01	1'082,672.93	1'082,672.93	UNAMBA y Gobierno Regional de Apurímac.		
<b>2020</b>						
Programa Compostaje Piloto ECOUNAMBA <u>Nota: Especificado en el Plan De Acción: Compostaje Piloto ECOUNAMBA 2020.</u>	01	300,000.00	300,000.00	UNAMBA		
Programa Reciclaje Sostenible "Menos plástico, más vida". <u>Nota: Especificado en el Plan De Acción: Reciclaje Sostenible "Menos plástico, más vida" 2020.</u>	01	100,000.00	,000.00	UNAMBA		
<b>TOTAL</b>			<b>1'482,672.93</b>			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



## XII LOGROS

### 13.1 Logro en la implementación del Programa ECOUNAMBA “Embelllecimiento de áreas verdes”

Para octubre de 2019, se estima un cumplimiento del 100% en cuanto al cumplimiento del mantenimiento de áreas verdes, plantación en jardinería y ornamentación o embellecimiento del Campus Universitario.

### 13.2 Logro en la implementación de medidas de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac

Para junio de 2020, se estima una optimización de recursos de energía, papel y agua; conforme a los resultados de la evaluación.

### 13.3 Logro de la Campaña PlastiTón ECOUNAMBA “Menos plástico, más vida”

Para diciembre de 2020, se estima como meta llegar a recolectar 50,000 botellas de plástico de 2 L y 2.5 L o el equivalente a ello.

Para abril de 2020, se estima obtener 1000 unidades de frazadas de una plaza y media 1 ½ para donar a Apurimeños ubicados en zonas vulnerables a las heladas y el friaje.



	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	UNAMBA-DCAU-CGAI-PDA-001-2019
	Gestión Ambiental Sostenible UNAMBA	Versión: 001



### XIII BIBLIOGRAFÍA

- APROLAB. (06 de mayo de 2019). *MANUAL PARA LA PRODUCCIÓN DE*. Obtenido de [http://www.em-la.com/archivos-de-usuario/base\\_datos/manual\\_para\\_elaboracion\\_de\\_compost.pdf](http://www.em-la.com/archivos-de-usuario/base_datos/manual_para_elaboracion_de_compost.pdf)
- MINAM. (2009). Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del sector Público. En M. d. Ambiente. ILima.
- MINAM. (2012). Política Nacional de Educación Ambiental. En M. d. Ambiente. Lima.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (24 de ABRIL de 2019). *DICCIONARIO DE LA RAE*. Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=VjD9c3O>

